



# FE DE ERRATAS

EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA CONTRATO DE (01) SERVICIO DE ATENCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS EN PSIQUIATRIA, BAJO LA MODALIDAD DE OTROS SERVICIOS (TERCERO) PARA EL DEPARTAMENTO DE ADICCIONES DEL HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

SE PROCEDE A RECTIFICAR LA PUBLICACIÓN DEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO, EN SU ADJUNTO LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

## DONDE DICE:

### 4.- PRODUCTOS A ENTREGAR

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicinas en áreas especializadas.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en consulta externa.
- Efectuar procedimientos y exámenes especializados.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Suministrar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes en el campo de la especialidad de su competencia.
- Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en hospitalización.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del departamento y servicio.

### 6.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

- El servicio comprenderá desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo del 2023.
- De Lunes a Sábado de 7:30 a 1:30 pm



31/03/2023



**DEBE DECIR:****4.- PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicinas en áreas especializadas.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en consulta externa.
- Efectuar procedimientos y exámenes especializados.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes en el campo de la especialidad de su competencia.
- Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en hospitalización.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del departamento y servicio.
- Realizar un total de 25 turnos programados al mes.

**6.- PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**

- El servicio comprenderá desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo del 2023.

A solicitud del área usuaria quedan hechas las salvedades.



31/03/2023



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1.- DENOMINACIÓN DE SERVICIO**

Contar con un personal en la modalidad de tercero para ejecutar el Servicio de Médico Psiquiatra.

### **2.- USUARIO**

Departamento de Adicciones

### **3.- OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratar los servicios de un Médico Psiquiatra, para la atención en el servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Hermilio Valdizán.

### **4.- PRODUCTOS A ENTREGAR**

- Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicinas en áreas especializadas.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en consulta externa.
- Efectuar procedimientos y exámenes especializados.
- Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.
- Innovar y actualizar los conocimientos científicos, metodológicos y tecnológicos para la protección, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- Elaborar historias clínicas, expedir certificados médicos y otros que se encuentren establecidos en las normas vigentes.
- Participar en la definición y actualización de guías de atención para la atención de los pacientes en el campo de la especialidad de su competencia.
- Suministrar información al paciente y a sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- Efectuar actividades de asistencia de alta complejidad y especialización en hospitalización.
- Participar en el desarrollo de actividades docentes, programadas por el establecimiento debidamente autorizado.
- Cuando corresponda podrá supervisar a equipos médicos para la atención de pacientes.
- Otras funciones que le asigne la jefatura del departamento y servicio
- Realizar un total de 25 turnos programados al mes.

### **5.- REQUISITOS MÍNIMOS**

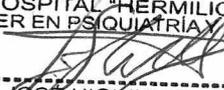
- Personal natural con Título de médico cirujano y Constancia de haber culminado los estudios de Psiquiatría, contar con SERUMS, Constancia de habilitación del Colegio Médico del Perú, y cursos en adicciones.

### **6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

- El servicio comprenderá desde el 01 de marzo hasta el 31 de mayo del 2023.

### **7.- MONTO ESTIMADO DEL SERVICIO**

S/.18,000 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles) – (S/. 6,000.00 mensuales)

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"  
LÍDER EN PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL  
  
-----  
DR. JOSÉ HIGINIO GALINDO MORALES  
MÉDICO PSIQUIATRA  
Jefe del Departamento de Adicciones  
CMP 057033 - RNE. 31276